



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional
de Becas y Crédito
Educativo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Proceso de Contratación CAS N° 079-2019-OCONCI-MINEDU/VMGI-PRONABEC/U.E. 117

CONVOCATORIA: ANALISTA I EN BIENESTAR DEL BECARIO- UCCOR ANCASH / N° Plazas : 1

PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

Orden de Mérito	APELLIDOS y NOMBRES	(A) Resultado Etapa de Evaluación Curricular	(B) Resultado Etapa Entrevista Personal	(C) Puntaje Total (0.5*A+0.5*B)	Bonificación Licenciado FF.AA. (10% del Puntaje Total)	Bonificación Persona con Discapacidad (15% del Puntaje Total)	Puntaje Final	CONDICIÓN
1	HERNANDEZ ZAMBRANO, ALEX ENRIQUE	73	81.00	77.00	--	--	77.00	GANADOR
2	PICON PERLA, TWIGGY MERCEDES	80	72.00	76.00	--	--	76.00	Accesitario
3	ESPINOZA MORAN, ROBINZON ADRIAN	78	73.00	75.50	--	--	75.50	Accesitario
4	VILLANUEVA MALVAS, LUCINDA HERMELINDA	71	70.00	70.50	--	--	70.50	Accesitario
	QUITO CERNA, HUGO CESAR (*)	80	67.00	--	--	--	--	
	GALVEZ HURTADO, KENDY CHRISTIAN (*)	78	69.00	--	--	--	--	
	SAN MARTIN VEGA, ESTHER ROSA (*)	73	68.00	--	--	--	--	
	HERRERA TUYA, EDGAR ALBERTO (**)	78	--	--	--	--	--	
	CONTRERAS BALTAZAR, MARISOL MERY (**)	71	--	--	--	--	--	
	HUACHO ALLCA, MEDIAN (**)	70	--	--	--	--	--	
	TORRES CASTRO, WILLIAMS EFRAIN (**)	70	--	--	--	--	--	

(*) El postulante no alcanzó el puntaje mínimo de 70 puntos en la Etapa de Entrevista Personal

(**) El postulante no se presentó a la Etapa de Entrevista Personal

El (la) postulante declarado(a) GANADOR/A deberá acercarse al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, sito en UNIDAD DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN REGIONAL DE ANCASH, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, a fin de suscribir el Contrato respectivo.

NOTA:

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS

Lima, 15/07/2019